

para combenir de la Maestria, para el gouerno de mi encomienda de Salampurga
 y de Archena de D^{no} Fructuoso Gil, del baxio de Sevilla, e de la Maestria de
 Requena en esta parte, e para que en nombre de D^{no} Fructuoso
 y en mi Real prerrogativa sea eleccion de oficiales de justicia y gouerno
 que para esta oficio me han despedido los D^{nos} de Arguena, de la Maestria de
 Archena, y de la desuelta en el baxio de Sevilla, para que los ponga a cumplir
 en Madrid a diez y siete de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e cinco años.

Joseph Luis de
 E

prolijo. Lo que se pide para el D^{no} Fructuoso Gil, de la Maestria de Salampurga, y de la Maestria de Archena, y de la desuelta en el baxio de Sevilla, para que los ponga a cumplir en Madrid a diez y siete de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e cinco años.

Joseph Luis de

Anagnin
 Fructuoso Gil
 de la Maestria de

Fructuoso Gil

En Archena a veinte e dos dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e cinco años.

Fructuoso Gil

